



## Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de noviembre de 2024

### VISTO:

El Memorando N° 286-DG-HHV-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, sobre la propuesta de designación del Responsable Técnico del PpR 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Dirección General de Presupuesto Público, es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y tiene las funciones de Programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias;

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo N° 1440, establece disposiciones respecto a los Programas Presupuestales y la Directiva N° 005-2020-EF/50.01, Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada con Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, establece los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales, así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR);

Que, mediante Resolución Directoral N° 203-DG/HHV-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, se designó como Responsable Técnico del Programa Presupuestal PpR 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, del Hospital Hermilio Valdizán al M.C. Carlos Manuel Chávez Ascón;

Que, a través del Memorando de visto, la Dirección General ha considerado conveniente dar término a la designación antes mencionada, y, designar en su reemplazo, como Responsable Técnico del indicado Programa Presupuestal, a la Lic. Enf. Diana Araly SOSA GAVIDIA, a partir del 26 de noviembre de 2024, para cuyo efecto debe expedirse el respectivo acto resolutivo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 005-2020-EF/50.01, Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada con Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;





**SE RESUELVE:**



Artículo 1°. - Dar por concluida la designación del M.C. Carlos Manuel Chávez Ascón, como Responsable Técnico del PpR 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 2°. - Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la **Lic. Enf. Diana Araly SOSA GAVIDIA**, como Responsable Técnico del PpR 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, del Hospital Hermilio Valdizán; quien cumplirá sus funciones de conformidad con la normatividad vigente, informando periódicamente a la Dirección General del Hospital, respecto a los avances realizados, bajo responsabilidad.



Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MINISTERIO DE SALUD  
"HOSPITAL HERMILO VALDIZAN"  
-----  
Dr. Víctor Alexis Alcázar Mendoza  
Director General  
C.M.F. 034622 R.N.E. 027966

VAM/NSC  
DISTRIBUCION:  
OEA  
OEPE  
OAJ  
OCI  
OEI  
Interesados